

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Plan de Teloloapan

12 February 1832

Teloloapan, Guerrero

Content:

Plan de Teloloapan, 12 de febrero de 1832

En la casa consistorial de Teloloapan a los doce días del mes de febrero, y año de mil ochocientos treinta y dos. A consecuencia del oficio que con esta fecha dirige a este ilustre ayuntamiento el señor subprefecto de este partido; en que aparece inserta la superior orden con que el señor general ha sido investido por el jefe superior de la República; para dirigir a nombre del gobierno general la palabra, a los ciudadanos de que se componen los pueblos del sur y Morelia, a causa de la asonada del general Santa Anna en Veracruz, e impedir se altere la tranquilidad que disfrutan. Antecediendo la convocatoria necesaria, para esta junta popular que preside dicho señor subprefecto, asociado del señor cura párroco, administrador de correos, encargado de rentas, con asistencia del referido señor general presente corporación, y tenientes auxiliares de los pueblos de Ahuacatitlan, Chiapas, Acatempa; Teposonalquillo, Ahuhuetla, Tehuistla, y vecinos de estos, incorporados los cívicos de este pueblo quedó instalada la presente y se pasó a leer en alta voz, el oficio de que se habló, y otros comunicados relativos, ejerciendo sus funciones el señor comisionado; e impuesto el numeroso concurso de sus exposiciones, con todas las autoridades, vertieron lo siguiente que siempre han sido fielmente observadores de la constitución y leyes, adictos al actual sistema de gobierno, habiéndola justificado con el indeleble testimonio de su lealtad, en el Plan salvador de Jalapa con que sus intereses y sangre, primero que otros pueblos sostienen y proclamaron, y que de estos loables principios, no los podrá desviar otra opinión, ni anarquistas que pretenden turbar la paz y su reposo, que se mantiene. El alcalde primero y ayuntamiento que precede, pronunció: que desde el treinta de enero anterior tiene comunicado a los pueblos de su mando, la orden, también superior del excelentísimo señor gobernador del estado, referente a los puntos que se han versado, advirtiendo de las circunstancias de sus subalternos que no respiran más que constante obediencia, al Supremo Gobierno, y trabajan en paz por su engrandecimiento: que estos prometen primero sacrificarse en las aras de la patria que ser seducidos y envueltos en una guerra destructora de sus hermanos . En tal estado feneció la junta, y mandaron dichos señores, que poniéndose por acta, de ella se dé testimonio al señor general comisionado, y contestación al oficio de la subprefectura, y lo firmaron con el infrascrito secretario, doy fe Georje Roman.

Rafael Cruz Manjares; José Maria Roman; Geronimo Roman; Juan Feliciano Avila; Secundino Venites; Antonio Georje Aguilar; Felipe Herazo; Ygnacio Estrada; Tivurcio Roman; Ysidro Basco; síndico primero Leon Tenori; Lic. Franciso Oricco; José Antonio Herazo administrador de correos; vecinos de este pueblo, Anastasio Roman; Juan Ravadan; Pablo Altamirano; Manuel Salvador Uriostegui; Pedro Najera; Lucas Sanches; Visente Sanches; y por los que no supieron firmar, Julian Roman; Juan Nepomuceno Lira secretario.

Concuerta con su original que habrá en el libro de actas de este ayuntamiento de donde se sacó fiel y legalmente en dos fojas del sello 4^º, año y bieno corriente. Fecha ut supra

Rafael Manjarrez

Juan Nepomuceno Lira secretario

Context:

This is a representation launched to make publicly known that the town council of Teloloapan in present-day Guerrero supported the government and was opposed to the Plan of Veracruz of 2 January 1832. It was one of a number of communities in the states of Mexico, Guerrero and Michoacán to come out with such a statement following a visit from government military officer General Francisco Hernández.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=787>